



VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante CUDAP-Expte. UNC N° 6751/2019;

CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 Abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17, reglamentaria Art. 73° del CCT para Docentes Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1°.- Designar al siguiente personal Docente de la Facultad de Derecho en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de Abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por la Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

DERECHO PENAL I

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dra. MARÍA C. BARBERÁ DE RISO (13646);

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. RAMONA LEDESMA (18423); Ab. ANA C. LOMBARDI (37688) y concediéndole por el mismo tiempo Licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. JULIO C. OCHOA (31177); Ab. JUAN JOSE SAAVEDRA (31212); Ab. MARIA N. SALOMÓN (40594). Ab. ERNESTO ZAPATA (44390). Ab. GUADALUPE GARCIA PETRINI (48967); FERNANDO MARTIN BERTONE (41126).

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. LUIS M. BONETTO (24239) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso;

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. MARCELO SAYAVEDRA (16383); Ab. KARINA MALDONADO (38635); Ab. ALEJANDRO CARBALLO (38696); Ab. GASTON STORERO (46393).

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. CARLOS J. LASCANO (12834)

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dra. MARÍA de las MERCEDES SUÁREZ (28578);

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Dra. MARÍA TERESA VOCOS (32865) Ab. MARIA I. DESPONTIN (31127) y concediéndoles por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. GUILLERMO LUCERO OFFREDI (28993); Ab. JORGE PERANO (35380).

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. OSCAR T. VERA BARROS (37603), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. IGNACIO CARRANZA (26313); Ab. MARIA NOEL COSTA (37754); Ab. JOSÉ R. PIÑERO (38403); Ab. JAVIER ROJO (42474); Ab. CAROLINA PRADO (42683); Ab. LYLLAN S. LUQUE (38203); Ab. GUSTAVO A. RODRIGUEZ FERNANDEZ (38541); Dr. BRUNO RUSCA (47763); Dr. DIEGO ALEJANDRO PERETTI AVILA (52784).

DERECHO PENAL II

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Simple (103) Dr. GUSTAVO ALBERTO AROCENA (39518) por aplicación del Art. 1 de la Ordenanza HCD 5/88 y la Resolución HCS 450/1995, hasta tanto concluya el trámite de su designación por concurso en el HCS.

Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (109): Ab. ALBERTO E. CHIAVASSA (27211) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto ded. Simple, por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. GERARD GRAMATICA BOSCH (50402); Ab. MARIA CELESTE RINALDONI (50711).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102): Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES (24904) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular ded. Simple, por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110): Ab. JOSE LUIS ORTIZ (31194) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. NATALIA AGUIRRE (45958); Ab. RODRIGO ALTAMIRA (46186); Ab. JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ (46737); Ab. SILVIA M. MARTINELLO (47635); Ab. MARIA VICTORIA VERGARA (50323).

Art. 2º.- Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2018 y Plan de Tareas Año 2019, los cuales, excepcionalmente, se receptorán hasta el día 29 de abril del corriente año.

Art. 3º.- El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Catedrático Titular
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD N° 50 / 19

Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Catedrático Titular
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba